

ACTA DE LA MESA PERMANENTE DE CONTRATACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE 1

EXPEDIENTE N.º: 123/2023 SERVICIOS DE EXPLOTACION Y MANTENIMIENTO DE LA RED DE ALCANTARILLADO E INSTALACIONES COMPLEMENTARIAS DEL MUNICIPIO DE MADRID. SUBCUENCA DE LA CHINA II (ÁREAS JARAMA Y COLMENAR)

Sesión de 10 de agosto de 2023 de la Mesa Permanente de Contratación de Canal de Isabel II, Sociedad Anónima, M.P., constituida conforme a la resolución del Consejero Delegado de fecha 3 de noviembre de 2021 a los efectos de calificación de la documentación contenida en el sobre 1.

Los miembros de la Mesa no se encuentran incurso en causa de conflicto de interés, que abarcará, al menos, cualquier situación en la que tenga directa o indirectamente un interés financiero, económico o personal, que pudiera parecer que compromete su imparcialidad e independencia en el contexto del procedimiento de licitación. Además, se les ha informado sobre la obligación de poner en conocimiento del órgano de contratación y de la Mesa, sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses que, de forma sobrevenida, pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de contratación.

La Mesa la forman la Presidenta, Teresa Cecilia Hernández Guerra; la Secretaria, Belén Díez Cabrera; el Vocal jurídico, Celso Ansede Cascudo; el Vocal financiero, Luis Ventura Iglesia García y el Vocal técnico, Margarita Luz San Segundo Romo, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

**1. Certificación Ofertas presentadas.**

Mediante Carta de Invitación remitida en fecha 27 de julio de 2023, se invitó a participar en el presente procedimiento de licitación a las siguientes empresas:

N.º	LICITADOR	NIF
1	UTE IMESAPI – VIAS SANEAMIENTO CYII	U88015862

Con fecha de 7 de agosto de 2023 finalizó el plazo de presentación de ofertas. Finalizado dicho plazo, el Secretaria de la Mesa Permanente de Contratación procedió a la apertura de los sobres nº 1 de las empresas que presentaron oferta en el plazo señalado a través de la herramienta de presentación de ofertas prevista en los pliegos del procedimiento.

N.º	LICITADOR	NIF
1	UTE IMESAPI – VIAS SANEAMIENTO CYII	U88015862

## 2. Examen de la documentación.

Del examen efectuado de las ofertas presentadas, se desprende la siguiente información:

LICITADOR	CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO
UTE IMESAPI – VIAS SANEAMIENTO CYII		X	<b>Motivo:</b> La empresa licitadora no aporta declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del Impuesto sobre Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente al objeto del Contrato de conformidad con la cláusula 11 A 3) del PCAP.

## 3. Acuerdos.

- Solicitar subsanación a los siguientes licitadores.

### UTE IMESAPI – VIAS SANEAMIENTO CYII

**Motivo:** la empresa licitadora no aporta declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del Impuesto sobre Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente al objeto del Contrato de conformidad con la cláusula 11 A 3) del PCAP.

**Documento que debe se subsanado:** la empresa licitadora deberá aportar declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del Impuesto sobre Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente al objeto del Contrato de conformidad con la cláusula 11 A 3) del PCAP.

Conforme a lo previsto en los pliegos del procedimiento se solicita que se presente la documentación de Subsanación antes de las 14:00 horas del tercer día hábil computado a partir del día hábil siguiente a la publicación de la presente ACTA en el Tablón de anuncios electrónico del Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.

La documentación de subsanación se debe entregar exclusivamente a través del Servicio de aportación de documentos de la Sede Electrónica de la Comunidad de Madrid (<https://sede.comunidad.madrid/guia-tramitacion-electronica#documentos>)."

Se da por finalizada la sesión de la Mesa de Contratación, por lo que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretaria doy fe.

Presidente	 2023.08.10 12:42:50 +02'00'
Secretaria	 Fecha: 2023.08.10 09:41:07 +02'00'

**Nota:** Tomando en consideración el Dictamen CNS 1/2019, el 15 de mayo de 2019, de la APDCAT así como el Criterio Interpretativo CI/004/2015 de 23 de julio de 2015 de la Agencia Española de Protección de Datos, este documento es una imagen del original que se publica de esta forma con la finalidad de impedir el acceso a las propiedades de la firma y, por tanto, al DNI de las personas firmantes.

El original del presente documento ha sido debidamente firmado de forma digital y archivado en el expediente del procedimiento de referencia quedando a disposición de los interesados mediante solicitud de acceso al mismo.

**Información y aclaraciones:** Los licitadores podrán dirigir las consultas o solicitudes de aclaración relacionadas con el contenido de la presente acta que consideren necesarias a la siguiente dirección de correo electrónico: [mesa.permanente@canal.madrid](mailto:mesa.permanente@canal.madrid), indicando el código del expediente en el asunto.